

El ejemplo entra por casa

*Arréglese al Estado como se conduce a la familia, con autoridad, competencia y buen ejemplo.
– Confucio*

En este número:

- 594** El ejemplo entra por casa
- 595** Manual de procedimientos, guía para la excelencia / Premiadas mejores audiencias de rendición de cuentas de personeros municipales
- 596** Acciones administrativas y disciplinarias por fallas en remodelación de Regional del Chocó y Provincial Buga
- 597** “Prefiero que me maten a tener que desplazarme nuevamente”: María Sabala, mujer desplazada
- 598** Procuraduría lidera Festival Institucional de Marulanda (Caldas)/ De nuestra editorial / Escriben
- 599** El adolescente y la aplicabilidad de la norma
- 592** Una semana para la cultura en la PGN





Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Alen Impresores Ltda.

Envíe sus comentarios y aportes
a lartega@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 5878750 ext. 12121 / 12126
Fax: 5878750 ext. 12195 - 12196

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y correspon-
dencia 150. Los contenidos son responsa-
bilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

El ejemplo entra por casa

Ese mismo refrán que con tanta frecuencia escuchábamos a nuestros padres y abuelos; ese que a fuerza de tareas aprendimos en nuestras casas, es el mismo que hoy cobra nuevamente vigencia y que exige ser aplicado día a día, con más ahínco que nunca, en la Procuraduría General de la Nación.

La absoluta probidad y eficiencia en el manejo de los recursos, la honestidad en la labor que desempeñamos, la justicia de rodea las decisiones que adoptamos al desarrollar nuestras funciones misionales, son los mínimos que tenemos que entregar a los colombianos a quienes representamos.

Decisiones como transversalizar en todas nuestras actividades el tema de género, por ejemplo, es apenas la actitud lógica que adopta el Ministerio Público para hacer seguimiento a las entidades del Estado frente al cumplimiento de los derechos de las mujeres y los adolescentes desde esta perspectiva.

Prevenir el daño antijurídico, mediante la efectiva defensa de la Entidad en los estrados judiciales, es una tarea previa a cualquier solicitud que en el mismo sentido se haga a las entidades estatales.

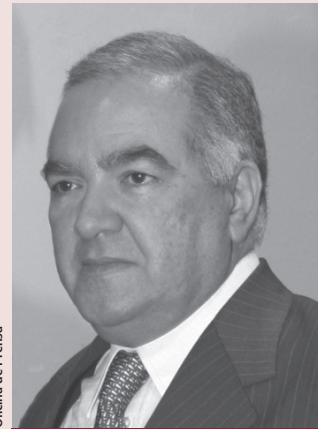
Una adecuada inversión de los recursos del Estado y una im-

pecable ejecución presupuestal, son imperativos inexcusables en la Procuraduría General de la Nación y su efectividad habrá de ser absolutamente evidente so pena de las acciones administrativas y disciplinarias a que hubiera lugar.

El autocontrol y la vigilancia preventiva que estamos obligados a ejercer sobre nuestra propia labor son la única garantía de efectividad incuestionable. Cualquier hecho que se aleje del 'deber ser' de un servidor de la Procuraduría General de la Nación, será investigado con el mismo rigor con que investigamos al resto de servidores estatales.

Solo puede predicar quien aplica y en la Procuraduría General de la Nación aplicamos los principios de eficiencia y transparencia, y atendemos los deberes que nos imponen la ley y la Constitución, no solo en el cumplimiento de las funciones misionales que nos son propias, sino en las labores administrativas y de apoyo de nuestra Entidad.

Las invito y los invito a revisar minuciosamente sus labores, sus resultados y a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia de su tarea. Es lo que el país espera de nosotros. ●



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

El autocontrol y la vigilancia preventiva que estamos obligados a ejercer sobre nuestra propia labor son la única garantía de efectividad incuestionable. Cualquier hecho que se aleje del 'deber ser' de un servidor de la Procuraduría General de la Nación, será investigado con el mismo rigor con que investigamos al resto de servidores estatales.

Manual de procedimientos, guía para la excelencia

Oficina de Planeación

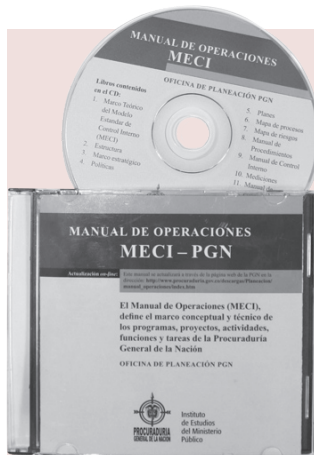
Cada vez que un funcionario, sin importar su nivel o grado funcional, requiera orientaciones para cumplir una tarea asignada, debe consultar, entre otros temas, las políticas, los planes, las funciones y, por supuesto, el procedimiento correspondiente.

Esto se debe a que los procedimientos son la materialización de las funciones de las dependencias que se interrelacionan en cada proceso y las de los servidores que las realizan en la cadena de valor, luego, el *Manual de procedimientos* es el conjunto de documentos del Sistema de Gestión de Calidad que describen las actividades que se efectúan dentro de cada proceso o subproceso.

La PGN tiene procedimientos documentados desde el año 2000, originados en las dependencias y que vienen transitando al Sistema de Gestión de Calidad en el modelo de Gestión por Procesos, cuyas obligaciones se han descrito y catalogado a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Por otra parte, el conjunto de procesos conforma el Mapa de Procesos, que refleja la organización desde el ámbito de su operatividad y permite clasificar los procedimientos para su consulta, así como los insumos (entradas) que nutren las actividades y los productos (salidas) que de ellas resultan (ver caracterización).

En el *Manual de operaciones* se han incorporado todos los documentos institucionales y dentro de éste los servidores pueden acceder al *Manual de procedimientos* a través de una de las siguientes opciones:



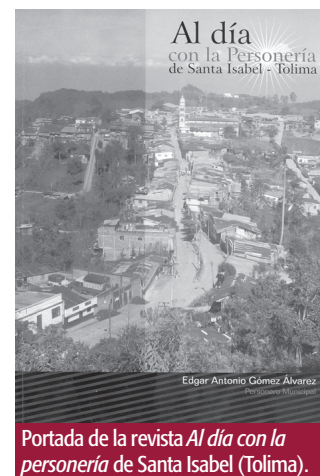
CD del Manual de Operaciones MECI PGN.

1. Inserte el CD del *Manual de operaciones* y en la parte inferior de la pantalla inicial encuentra la imagen del Mapa de Procesos; haga click y abra el Mapa de Procesos con vínculos al listado general del *Manual de procedimientos* o ubíquese en la columna Contenido, abra el vínculo del Libro nro. 8 y en el índice, acceda a cada proceso por separado o al *Manual de procedimientos* completo, según prefiera.
2. Ingrese a la página web de la PGN, en la siguiente ruta: info-institucional, Oficina de Planeación, Manual de Operaciones, descargue el documento y repita las opciones anteriores, encontrando el *Manual de procedimientos* actualizado. O si lo prefiere, desde el Manual de Operaciones ingrese al vínculo Sistema de Gestión de Calidad y consulte los Procedimientos que han sido actualizados.
3. Comuníquese con un servidor de la Oficina de Planeación, quien con gusto lo orientará. ●

Premiadas mejores audiencias de rendición de cuentas de personeros municipales

Con una audiencia a la que asistieron 300 de los 7000 ciudadanos de Santa Isabel (Tolima) y un trabajo recogido en la revista *Al día con la Personería de Santa Isabel*, que destaca la misión y las funciones de la Personería Municipal, Edgar Antonio Gómez Álvarez fue el ganador a la mejor audiencia de rendición de cuentas y estrategia de empalme.

A partir de la invitación efectuada por el Procurador General de la



Portada de la revista *Al día con la personería de Santa Isabel (Tolima)*.

como criterios el cumplimiento de los ejes temáticos, la participación ciudadana, la metodología, la creatividad y los anexos presentados, bajo la observación de funcionarios territoriales de la Procuraduría General de la Nación.

Este proceso se desarrolló con el acompañamiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh), organismo que participa activamente como asesor del programa.



Alejandro Estrada, Edgar Antonio Gómez y Temenuska Bolívar, personeros de los municipios de Itagüí (Antioquia), Santa Isabel (Tolima) y Puerto Colombia (Atlántico) durante el periodo 2004-2007.

Nación, Edgardo José Maya Villazón, y del Defensor del Pueblo, Wolmar Pérez Ortiz, dentro del Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a personeras y personeros municipales, se presentaron los informes de 144 personerías municipales que adelantaron audiencias de rendición de cuentas en todo el territorio nacional.

El comité evaluador de estos informes determinó exaltar la labor de las personerías que hicieron su rendición de cuentas teniendo

El 2 de octubre pasado se exaltaron las ocho mejores audiencias, en su orden: Santa Isabel (Tolima), Edgar Antonio Gómez Álvarez; Génova (Quindío), María Eugenia Zuleta; Itagüí (Antioquia), Alejandro Estrada; Cabuyaro (Meta), Amanda Olaya Baquero; Mistrató (Risarcaldá), Otto Gaviria Múnera; Cartagena (Bolívar), Fabio Castellanos Herrera; Puerto Colombia (Atlántico), Temenuska Bolívar Molino; Cógua (Cundinamarca), Zeida Mireya Bohórquez Contreras. ●

Acciones administrativas y disciplinarias por fallas en remodelación de Regional del Chocó y Provincial de Buga

Proveer a los servidores de la Procuraduría General de la Nación de sitios dignos de trabajo es, desde el inicio de esta administración, uno de los principales objetivos del Jefe del Ministerio Público.

En los últimos años la Procuraduría realizó importantes esfuerzos para modernizar la estructura física de las sedes regionales y provinciales, con el fin de garantizar un buen ambiente de trabajo y la disposición de espacios adecuados para la atención al ciudadano, pero las deficientes condiciones en las que se encuentran hoy la Procuraduría Regional del Chocó y la Provincial de Guadalajara de Buga, encienden las alarmas sobre la ejecución de los contratos efectuados para la remodelación de estas sedes.

En la Procuraduría Regional del Chocó es notable el deterioro de cielorrasos y divisiones, además de la presencia de humedades a tal punto que una de las oficinas remodeladas no se ha podido utilizar debido a las filtraciones de agua.

Como se recordará, en esta regional se ejecutaron obras por un valor cercano a los 240 millones de pesos para el mantenimiento, reparación y remodelación de la sede, y las mismas fueron recibidas a satisfacción por el supervisor.

Nuestra sede de la Procuraduría Regional del Chocó ocupa el tercer piso del edificio

del Banco Popular en copropiedad con dicho banco y con los señores Melania Valois y Leopoldo Hilera y, pese a ser uno de los mejores de Quibdó, presenta graves inconvenientes estructurales y de humedad.

En el caso de la Procuraduría Provincial de Buga, se observan deficiencias en la carpintería, en las maderas utilizadas, problemas de humedad y baja calidad de chapas y otros materiales utilizados en las obras, cuyo costo superó los 114 millones de pesos y que, como en el caso de Chocó, fueron recibidas a satisfacción por el interventor del contrato.

Ante la evidencia de los hechos, el Procurador General de la Nación solicitó hacer efectivas de inmediato las garantías y pólizas vigentes, realizar las acciones administrativas e iniciar las investigaciones disciplinarias a que hubiere lugar para identificar cuanto antes las responsabilidades que caben en estos hechos.

“No puede la Procuraduría dejar de ejercer las acciones que exige a todas las entidades del Estado y por tanto es imperioso aclarar lo ocurrido en estos casos. Por eso es importante que todos aquellos servidores de la Procuraduría ejerzan con absoluta rigurosidad las funciones que les correspondan en los procesos contractuales”, advirtió el Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón. ●



Estado de las instalaciones de la Procuraduría Regional del Chocó, registrado en la visita de verificación realizada por la Oficina de Control Interno de la PGN.

Condición en la que se encuentran las oficinas de la Procuraduría Regional del Chocó.



Ante la evidencia de los hechos, el Procurador General de la Nación solicitó hacer efectivas de inmediato las garantías y pólizas vigentes, realizar las acciones administrativas e iniciar las investigaciones disciplinarias a que hubiere lugar para identificar cuanto antes las responsabilidades que caben en estos hechos.

“Prefiero que me maten a tener que desplazarme nuevamente”: María Sabala, mujer desplazada

*Procuraduría Delegada para
Asuntos Ambientales y Agrarios*

Estas palabras reflejan el sentir de muchas mujeres rurales cansadas de ver vulnerados sus derechos, que piden acciones contundentes del Estado frente a la problemática del desplazamiento forzado, pues ellas son las más afectadas. Desde su condición de mujeres deben enfrentar la desaparición de sus hijos, hijas, esposos y otros familiares, por lo cual su vida es un continuo peregrinar en la búsqueda de información verdadera y entrega de restos de sus seres queridos, por eso estas mujeres piden el cese de la violencia y del conflicto armado, ese conflicto que viven y sufren todos los días en el campo, así como la aplicación efectiva del Auto

presaron su rechazo a la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, la cual consideran no refleja el querer, el sentir y las necesidades y expectativas de las mujeres rurales, además exigen que se garantice la aplicación, de la Ley 731 de 2002 Ley de Mujer Rural, y la conservación de las leyes 135 de 1961 y 160 de 1994, las cuales favorecieron e incluyeron la equidad de género en el campo y la consolidación de los territorios colectivos ancestrales de indígenas y afrodescendientes, priorizando la titulación de las tierras a nombre de la pareja además a las mujeres jefas de hogar y mujeres desprotegidas.

Las mujeres rurales en Colombia representan el 20% de la población según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ellas asumen el triple rol de reproductoras, productoras y gestoras



Esta mujer refleja el llamado que hacen todas las mujeres rurales para desarrollar políticas frente a la seguridad alimentaria en el país.



Ceremonia realizada por las mujeres rurales en la apertura del foro La mujer rural y la cuestión agraria en Colombia, desde las perspectivas de género y ambiental.

092 de 2008 que se refiere al desplazamiento y a la violencia contra las mujeres rurales.

Para las 400 mujeres rurales que participaron en el 'Foro La mujer rural y la cuestión agraria en Colombia, desde las perspectivas de género y ambiental', es fundamental recobrar el acceso y control de la tierra, pues de allí surgen los demás problemas, en un país en el que la concepción de desarrollo rural es aún débil, lo que impide vincular de manera eficiente a las mujeres rurales con la tierra, tierra en la que prefieren ser enterradas antes de volver a ser desplazadas por la violencia y la inequidad.

En este sentido, las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes de Colombia ex-

comunitarias; en el trabajo doméstico representan un 95,6% no valorado, mientras los hombres representan un 4,4%; en cuanto al trabajo asalariado, las mujeres representan un 34,9%; en artesanías un 67,8% y, en comercio, un 65,5%.

Pese a la contribución de las mujeres al sector rural y a la economía en general, contrasta con sus condiciones de vida deficientes, de ahí que durante el foro fue permanente el clamor porque se reestablezcan sus derechos y los de sus comunidades a una vivienda digna, al acceso al agua potable, salud y educación de calidad y a un trabajo decente.

Así mismo, a partir del homenaje que expresaron hacia la *pachamama* durante el foro, las

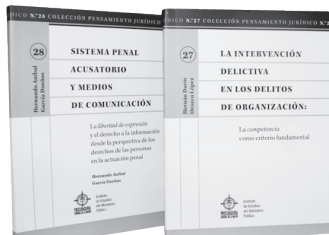
mujeres asistentes en representación de muchas otras que aún no han sido escuchadas, pidieron que se controle la importación de productos que se cultivan en el país, se conserven las semillas ancestrales y se prohíba la entrada de productos transgénicos por la autonomía del país, por la salud de las y los Colombianos.

Por todo lo anterior, el Procurador General, Edgardo Maya, se comprometió en el foro a presentar tanto al DNP y demás entidades concernientes en esta temática, las conclusiones del foro para que sean tenidas en cuenta para la formulación de un nuevo documento Conpes que actualice y materialice con recursos humanos y financieros, políticas públicas sostenibles y sustentables con equidad de género frente a las necesidades de las mujeres rurales de acuerdo con los mandatos de la Constitución y lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025.

Dado que las mujeres rurales son las principales protagonistas en la construcción de país, sociedad, familia y desarrollo rural de un territorio, la búsqueda de la equidad por la cual han luchado las organizaciones de mujeres, es un imperativo ético asociado al principio de justicia social y al respeto de los derechos humanos, para construir una Colombia tanto rural como urbana incluyente y equitativa. ●

De nuestra editorial

Das nuevas publicaciones en la colección de Pensamiento jurídico:



Desde la colección *Pensamiento jurídico* se han publicado dos importantes ensayos que abordan interesantes puntos de vista en el análisis de problemáticas de actualidad. En primer lugar el libro *La intervención delictiva en los delitos de organización*, del doctor Hernán Darío Orozco, es una monografía que expone una visión diferente de la intervención delictiva, presenta una tesis según la cual el criterio fundamental que permite establecer quién es autor o partícipe de un delito es "la competencia por la creación de riesgos no permitidos". Cuando varias

personas intervienen en la comisión de una conducta punible, el establecimiento de la cuota de responsabilidad de cada una de ellas se realiza mediante una valoración normativa del aporte.

El segundo libro, *Sistema penal acusatorio y medios de comunicación*, de Hernando García Dueñas, destaca la coexistencia de los medios de comunicación y el sistema penal acusatorio, y analiza la condición de los intervinientes en el proceso penal cuando requieren garantías al exponer su presunción de inocencia, buen nombre, honra e intimidad, y por otro lado los medios en su ejercicio de libertad de expresión, información y opinión al asumir responsabilidades de respeto a la veracidad, transparencia e imparcialidad de la información, siempre con el precepto de cumplir su misión constitucional sin generar desmedro a la dignidad humana. ●

ESCRIBEN

**Doctor
Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación**

Respetado doctor

Soy uno de los funcionarios que ingresó a esta magnífica institución por méritos el pasado mes de junio, quiero felicitarlo por el acierto al lograr que el ingreso de personas de la Procuraduría fuera de esta manera. Fui uno de los afortunados, toda vez que como no tenía algún padrino político, me era imposible ingresar a cualquier institución del Estado, intenté por más de 5 años con la Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Contraloría General y otros organismos en donde podía desempeñarme como abogado, le cuento que soy abogado y hace poco terminé materias en

maestría de Derecho Penal en la Universidad Libre de Bogotá, hice mis estudios con bastante esfuerzo con la colaboración de mi esposa y de inmediato empecé mi postgrado que gracias a Dios, sólo me falta sustentar mi monografía.

Solo quiere agradecerle a usted, señor Procurador, que me haya dado la oportunidad de poder servirle a esta institución y estoy seguro que aunque en la actualidad me encuentro en el cargo de Técnico Investigador, en pocos años podré estar en un cargo que exija mis conocimientos.

Con mis más sinceros agradecimientos,

**Edgar Valencia Cardona
Técnico Investigador Grado 11
Proc. Regional del Valle del Cauca**

Procuraduría lidera Festival Institucional en Marulanda (Caldas)



Los niños de Marulanda participaron activamente en las actividades recreativas y de capacitación realizadas en el Festival Institucional.

Entre el 23 y el 27 de septiembre se realizó en Marulanda (Caldas) el Festival Institucional, evento coordinado por la Procuraduría Regional de ese departamento, con el objetivo de generar espacios para el fortalecimiento institucional en el municipio de manera tal que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos para reclamarlos ante el Estado. De la misma manera, las entidades que hicieron presencia en Marulanda, realizaron un diagnóstico del municipio para mejorar la prestación de los servicios a cargo del Estado que la comunidad requiere.

Todo lo anterior se logró a través de 77 actividades entre capacitaciones, conferencias, talleres, puntos de orientación al ciudadano y recepción de quejas, muestras culturales y deportivas, a través de las cuales los entes del Estado se tomaron colegios, parques y calles del municipio caldense.

En este festival participaron Acción Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Contraloría General de la República, la Es-

cuela Superior de Administración Pública, la Gobernación de Caldas, la Cámara de Comercio de Manizales, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Protección Social, el Departamento de Policía de Caldas, la Cruz Roja Colombiana, seccional Caldas, y la Corporación Autónoma Regional de Caldas, entre otros.

Con un balance muy positivo en cuanto a la asistencia y participación de la comunidad caldense que en la cabecera de este municipio asciende a más de mil personas y en la zona rural del mismo se acerca a las 2.400, culminó una semana de intensa actividad que fue reconocida por la comunidad debido a que en ningún otro momento de la historia local se había llevado a cabo un evento de estas características, por ello, la Procuraduría Regional de Caldas espera hacer presencia en Samaná próximamente, para realizar un nuevo festival institucional y así extender esta propuesta de fortalecimiento estatal a otras regiones de Caldas. ●

El adolescente y la aplicabilidad de la norma

Hugo Alfonso Cruz Martínez

Sustanciador Procuraduría
071 Judicial Penal II de Cali



Desde la hendidura del Código del Menor, la Procuraduría General de la Nación presentó el texto de la Ley 1098 de 2006¹, como instrumento rector de las conductas juveniles. Su espíritu, distante del entramado social que busca y para lograr su cometido, ha de trabajarse desde el adolescente hacia el resentimiento social que los distancia.

Instalados en ese terreno reactivo y para comprender e interpretar esas conductas libres y carentes de pensamiento, hemos de saber sobre qué pasado buscamos.

Comenzando esta aventura nos topamos, con que el hombre para evolucionar necesitó de la violencia que diera lugar a la diversidad de vida, diversidad que adherida al tiempo, lo imposible lo volvió posible, lo posible probable, y lo probable seguro, como diría George Wald: "sólo bastó esperar"².

Esa violencia de albur, unida a la educación "del hazlo como yo" desató una crisis de subjetividad del hacer y del aprender: modelos conductuales resultantes de memorias violentadas por el miedo. Nosotros, los de ahora, desde el pensamiento, parcelamos la educación y entre sus trazas la inscribimos en justificaciones del por qué: fragmentaciones disruptivas que interaccionando con lo social se introdujeron en la emocionalidad del joven y desde ahí, justifican lo injustificable y se creen con el poder de cambiarlo todo, desde la horizontalidad de las palabras hasta la verticalidad de los hechos.

No hay gratuidad cuando el joven transporta en su mochila un arma para defenderse; cansados de agresiones pasadas, su genética emocional aprendió – mediante la intimidación – que con la intimidación se contrarresta. Educación de fuerza que desbordó la capacidad de dominar el impulso provocado por el asalto emocional. Con tantos años de gritos, del "qué vas hacer de tu vida", sobrepasamos los límites de su reducida personalidad y los

encallamos en la desconfianza; perturbaciones emocionales irresolutas generadoras de carencias para manejar la vida; lejos de ser esto un accidente de civilidad, es su consecuencia. Hemos olvidado a Sócrates, los niños ya no tienen infancia, la educación no educa: repite, memoriza, obedece; perdimos la invención, la creación, la iniciativa.

Sintetizando, la norma ha de servirnos para zanjar distancias del "para qué", para transformar identidades, permitirnos un ser social con pensamiento propio. Una sociedad como la nuestra, basada en desafíos, debe aprovecharse de la norma para interrelacionarse; y en ese: entre frustración y comprensión, resquebrajar el dominio del "mí mismo". Para comenzar, no es enseñarle al joven habilidades, ello generaría adolescentes infractores hábiles; la lucha está en sensibilizarlos sobre la presencia del otro; sin ese conocimiento ético, seguirán sumergidos en mundos íntimos, exclusivos, sin realidad. ●

Comenzando esta aventura nos topamos, con que el hombre para evolucionar necesitó de la violencia que diera lugar a la diversidad de vida, diversidad que adherida al tiempo, lo imposible lo volvió posible, lo posible probable, y lo probable seguro, como diría George Wald: "sólo bastó esperar"².

1 Código de la Infancia y la Adolescencia.
2 Antonio Vélez. Del Big Bang al Homo Sapiens. Ed. Villegas Editores. Pág. 96.

CRUCIPROCURANDO N°75

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B		■			■		■			
C									■	
D								■		
E				■						
F		■		■					■	
G			■			■				
H										
I							■		■	
J										

Horizontales:

A. Lo que recomienda hacer la Oficina de Sistemas de la Entidad, que así debe ser la cadena de seguridad informática. **B.** Símbolo del minuto. El primero en su clase. Quinta letra del alfabeto castellano. Inv, político de Kenia. **C.** Servicio que se podrá solicitar por intermedio del correo electrónico institucional correspondencia de la Secretaría General. Se usa en vez de la y para evitar el hiato. **D.** Planes y programas del Plan de Desarrollo Nacional que la PGN acompaña en la gestión municipal y departamental. Abreviatura de señor. **E.** Época, período. Inv, equidad en la gestión de la PGN que es tarea conjunta encaminada a su construcción. **F.** Símbolo del metro. Comando del sistema operativo Unix. Marca de café colombiano. Vocal cerrada. **G.** Inv, pronombre personal reflexivo. Símbolo químico del oro. Paraíso terrenal. **H.** Inv, seminario realizado por el IEMP los pasados 2 y 3 de septiembre, sobre nuevos desarrollos jurídicos en la lucha contra éste flagelo. **I.** Ordenes en que van sucediéndose o alternándose las personas para realizar una tarea. Símbolo del amperio. Símbolo químico del yodo. **J.** Acción que realiza la División Financiera de la Entidad, en relación con los recursos financieros, de conformidad con el Art. 65 del Decreto 262.

Verticales:

1. La PGN aplica acciones disciplinarias para castigar maltrato de docentes a menores en Boyacá. **2.** Símbolo del roentgen. Inv, raspa con los dientes. Inv, composiciones para dos voces o instrumentos. **3.** Inv, cerrar con lacre. Tipo de imágenes por resonancia magnética del corazón. **4.** Ciudad en el departamento La Viña, provincia de Salta, Argentina. Inv, dirigentes del imperio americano más grande. **5.** En la numeración romana mil. Inv, percibí los olores. Preposición en inglés, en, encima de, sobre. **6.** Taxi colectivo de recorrido y precios fijos. Siglas de Unidad de Salud de Ibagué (Tolima). **7.** Cifra romana que vale uno. Inv, envió. Símbolo químico del azufre. **8.** Se emplea para indicar repetición. Inv, emplean cierto tiempo en efectuar algo. **9.** Artículo neutro. Símbolo químico del selenio. Río de España. Decimonovena letra del alfabeto castellano. **10.** La PGN sigue vigilando a las autoridades sanitarias en el país, a fin de evitar un acontecimiento de consecuencias impredecibles.

Solución al anterior (nro. 74)

Horizontales: emergencia – nicarao – md – cerda – rapé – al – ito – sañ – r – ajuar – ra – coaliado – n – eco – tb – tan – lo – poás – ma – ateo – dudar – respetuoso.
Verticales: encarcelar – miel – ocote – ecr – rao – sé – radial – pop – gratuito – e – ea – trabajo – ron – da – sau – c – as – on – do – impar – suma – adelantado.

Una semana para la cultura en la PGN



Entre el 10 y el 13 de noviembre, la sede central de la PGN se engalanó con la presentación de poetas, cantantes y bailarines que por unos días hicieron una pausa en sus tareas cotidianas como servidores de la Entidad, para mostrar sus cualidades artísticas dentro de la versión número 25 de la Semana Cultural y de los Valores.

Entre las actividades organizadas por el Grupo de Bienestar para esta semana, se destacaron las diversas interpretaciones musicales, la destreza de los grupos de danza invitados, el cine foro que invitó a la reflexión y la presentación de cuentería que dejó más de una sonrisa en los rostros de los asistentes.

El cierre de esta semana para la cultura y los valores se realizó

el 21 de noviembre con la animación de la Orquesta La Red. En este evento se premió como ganadora en el concurso de cuento a María Lorena Cuellar, con su texto *El desvanecimiento*; en canto la voz ganadora fue la de Ricardo Miticanay, en tanto que en declamación igualaron habilidades Arcesio Ramírez y María Helena Martínez; y, por supuesto, se exaltó la participación de los hijos e hijas de

nuestros servidores, quienes con dibujos y pinturas enriquecieron nuestra forma de comprender el valor de la transparencia, invitado especial de esta semana, concurso en el que obtuvo el primer lugar Liseth Catherine Roa.

Este espacio de integración gestado para la consolidación de un buen ambiente laboral y el desarrollo integral de quienes hacen parte de la gran familia de la PGN también tuvo lugar en Bucaramanga (Santander), donde se llevó a cabo la Semana de la Cultura del 12 al 14 de noviembre, con la participación de la Procuraduría Regional Santander, Provincial Bucaramanga y Judiciales I y II.

Los grupos que participaron en este evento fueron la Banda

Sinfónica de la Policía Nacional, cuenteros y la Tuna de la Universidad Industrial de Santander, grupo de jazz de la Academia de Música Moderna y Sonido AMUS, grupo de Teatro "Aquino" de la USTA, grupo H2, además de la participación especial de los servidores de la Entidad en el Karaoke. ●



Grupo de danzas Brilladora esmeralda



Arcesio Ramírez



Gabriel Nieto



Orquesta La red



Grupo de danzas PGN



Grupo de danzas PGN



Maestro Daniel Arango Prada

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Balance de mandato 2001–2008

El sitio web de la PGN cuenta con un espacio para la rendición de cuentas que el señor Procurador General presentará sobre su gestión de ocho años. En él la ciudadanía tendrá acceso a la transmisión en directo y, posteriormente, en diferido del Balance de mandato 2001 – 2008 que se llevará a cabo el próximo 3 de diciembre. Además, contará con un espacio para realizar preguntas y podrá descargar el informe completo listo para impresión.